

El encaje de Cataluña en un nuevo orden constitucional español

Catalonia in a new Spanish constitutional order

Carles Ramió

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración (Universitat Pompeu Fabra)

Fecha de recepción: octubre de 2014

Fecha de aceptación definitiva: 3 de noviembre de 2014

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es indagar sobre un posible encaje de Cataluña en un nuevo marco constitucional español. Esta difícil tarea se realiza aquí bajo dos vectores: por una parte, las reflexiones y propuestas que abarca este texto se hacen desde la Ciencia Política y no desde el Derecho Constitucional. El análisis, por tanto, atiende a la sustancia política y social del problema y no a los desencuentros de carácter formal ni a las soluciones legales concretas. Por otra parte, el tema tratado es totalmente visceral y está dominado por un debate entre los seguidores de los dos equipos en liza (independentistas y unionistas utilizando la actual jerga) en el que es muy difícil acercarse desde una posición neutral ya que no hay nadie ni en Cataluña, ni en España (ni probablemente en el resto del mundo) que pueda analizar este fenómeno desde la más absoluta y profiláctica neutralidad. En este sentido, todo el mundo está contaminado por filias y fobias, tengan éstas un carácter más explícito o más implícito. El autor va a intentar ser lo más neutral posible pero a sabiendas de que no lo va a lograr, ya que

realmente tampoco lo es. En este sentido, voy a realizar el máximo esfuerzo para analizar el problema desde la distancia y la neutralidad pero con el inconveniente de que estoy totalmente expuesto ya que soy catalán y vivo en Cataluña y, por otra parte, estoy vinculado, aunque con escasa militancia visible, a los que defienden un nuevo encaje institucional entre Cataluña y el resto de España. Siguiendo la incómoda terminología actual mis posiciones pueden ser consideradas como unionistas (término horrendo) o de la denominada «tercera vía».

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Cataluña no ha encontrado todavía su encaje en el sistema institucional, político y social español. El problema es histórico y se remonta, al menos, a 1714 con el traumático desenlace de la guerra de Sucesión. Antes de este suceso histórico los reinos de Castilla y de Aragón vivían de espaldas, configurándose en una especie de modelo confederal con escasos nexos de unión real. No se trata aquí de elaborar un ensayo sobre las razones de este desencuentro porque son muy difíciles de precisar ya que juegan, por encima de todo, los sentimientos y las percepciones, que siempre son muy complicados de parametrizar. El tema central tiene relación con una percepción de identidad nacional de Cataluña distinta a la del resto de España que se perfeña a partir de una lengua propia (que es el elemento objetivo indiscutible) y a partir de un conjunto de concepciones históricas, políticas, económicas y sociales que son totalmente subjetivas y, por lo tanto, discutibles. Pero la cuestión no reside en discutir estos argumentos que surgen de las vísceras y de complejos procesos sociales. Es obvio que se trata de sentimientos y percepciones subjetivas ya que ante una misma realidad hay catalanes que se encuentran relativamente cómodos con el actual marco institucional español y hay otros catalanes que jamás, pase lo que pase y se proponga lo que se proponga, van a encontrar admisible este encaje. Y, es curioso, ya que lo mismo sucede con los catalanes de nueva generación (catalanes no nacidos en Cataluña). El tema consiste en encontrar un modelo institucional en que la mayoría de los catalanes se sientan cómodos o, por lo menos, no totalmente incómodos. En este sentido, estamos ante un problema que es imposible de resolver en términos absolutos ya que siempre existirá una parte de la población catalana poco conforme con este encaje. Pero aquí lo que hay que atender es a la mayoría de los ciudadanos.

Al lector del resto de España seguro que le sorprende lo que está aconteciendo actualmente en Cataluña. No es extraño, ya que la actual situación también sorprende a los propios catalanes tengan el posicionamiento que tengan. La pregunta que corresponde hacer es ¿por qué se ha llegado a la actual situación tan extrema? La respuesta, obviamente, es compleja, pero es necesario hacer el esfuerzo

de encontrarla, ya que si no se define bien el problema difícilmente se va a poder encontrar una solución.

La situación actual en Cataluña es bien conocida en términos generales aunque poco precisa en datos concretos. El independentismo es un sentimiento con una posición enraizada en la sociedad catalana. Hasta hace unos cinco años, y desde la transición a la democracia, era un enfoque relativamente marginal apoyado solo por un máximo del 15% de los ciudadanos. Pero a este escaso porcentaje había que sumarle uno mucho más elevado que se consideraba nacionalista o catalanista. Sin embargo, en un período muy corto de tiempo esta situación ha cambiado y los ciudadanos catalanes que se posicionan como claramente independentistas son en torno a un 40% o algo más (la última encuesta del Centro de Estudios de Opinión de la Generalitat los cifra en un 58% –septiembre 2014–, pero se trata de un organismo poco neutral y bajo sospecha) y los que están a favor del denominado derecho a decidir representan una muy amplia mayoría (alrededor del 80%). Estos datos son abrumadores y muestran la gravedad de la situación actual. Esta rápida transformación tiene su explicación en cuatro motivos muy relevantes:

- Primero, el punto de inflexión fue el recurso del PP al nuevo Estatuto de Cataluña de 2006 y la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el mismo en 2010. Ni el PP, que presentó el recurso, ni el TC con su sentencia fueron conscientes de que ejercieron el triste papel de catalizadores del problema.
- Segundo, la crisis económica tan severa en la que se ha visto envuelta España ha acrecentado las tensiones. En momentos de necesidad extrema de las finanzas y de los servicios públicos entraron en el debate los agravios de unos modelos poco refinados de financiación autonómica y de cooperación interterritorial. Aquí es cuando entra en Cataluña la discusión sobre el déficit fiscal y el perverso pero exitoso eslogan «España nos roba».
- Tercero, la corrupción política y el autismo político y social de los grandes partidos en España han generado todo un desapego de los ciudadanos con el actual sistema de partidos. Las nuevas formaciones del tipo UPyD y, más actualmente, Podemos, son una muestra de este descontento en España que en Cataluña, hasta ahora, se ha canalizado por la vía del independentismo. Este fenómeno de descontento social es evidente en toda Europa y cada país canaliza esta tensión a su manera: partidos de extrema derecha (Grecia, Austria, Francia, Holanda), partidos de extrema izquierda (España), formaciones heterodoxas y difíciles de encuadrar (como la de Beppe Grillo en Italia). En todo caso hay dos fuerzas que canalizan este descontento social en Europa: el nacionalismo y el populismo. Ambos motores convergen en Cataluña y dan lugar a la actual fuerza del independentismo y del denominado «derecho a decidir». Creo que este último argumento es crucial para comprender lo que ahora acontece en Cataluña y que está vinculado

al contexto internacional. La globalización económica mundial tiene sus ganadores regionales (claramente Asia y, en menor medida, América Latina y un cierto resurgir de África) y un claro perdedor: una Europa que se siente amenazada y a la que le cuesta mantener su sistema de bienestar. Europa está en crisis y como reacción resurgen pulsiones nacionalistas de todo tipo. Además, el fenómeno de la globalización va diluyendo el papel de los Estados y la población encuentra su identidad en el ámbito más local, en las ciudades. Hay un proceso mundial de debilitamiento de los Estados y de fortalecimiento de las ciudades. En este sentido hay que tener presente que Cataluña es básicamente una gran entidad metropolitana.

- Cuarto, los principales partidos políticos catalanes (en concreto CiU –recordemos que son dos partidos– y el PSC) han padecido un doble desgaste: por un lado, el derivado del autismo social y político de sus cuadros y de sus presuntas actividades corruptas y, por otro lado, el de jugar de forma ambigua, oportunista e, incluso, torticera con los sentimientos nacionales de una parte muy relevante de los ciudadanos catalanes. Esta falta de claridad ante el eje de carácter nacional ha favorecido el surgimiento de nuevas formaciones políticas con posiciones muy diáfanas sobre este ítem (Ciutadans y la Candidatura de Unitat Popular –CUP–) y una gran revitalización de un clásico (ERC). Pero el descrédito de los partidos ha impedido que incluso estos últimos sean capaces de canalizar el malestar y ha sido la sociedad civil catalana la que ha tomado las riendas de la situación. La Asamblea Nacional Catalana (ANC) ha sido capaz de movilizar y de acrecentar en un tiempo récord a los sectores sociales proclives al independentismo. La ANC ha dirigido, en los dos últimos años, la agenda política y los partidos soberanistas han asumido un rol gregario en el que han seguido las directrices de esta asociación de forma entusiasta (ERC) o de manera forzada (CiU). El resto de España todavía no ha entendido que los partidos políticos catalanes ya no son los únicos actores de cara a una posible negociación ya que una parte del espacio de estos partidos lo ha ocupado directamente una parte de la sociedad catalana y esta situación, totalmente inédita en nuestra cultura política, enriquece pero complica enormemente el proceso.

Por otro lado, se han producido unos vasos comunicantes muy fuertes entre el derecho a decidir, al que aspira la mayoría de los catalanes, y el independentismo. El segundo se alimenta del primero y es muy difícil romper este círculo vicioso. Desde la ortodoxia constitucional el derecho a decidir es una monstruosidad, ya que sobre este tema la soberanía recae en la totalidad del pueblo español y no solo en una parte. Desde la percepción catalana dominante se considera inaceptable que se anteponga la legalidad vigente (y que no está en muy buena forma por una envejecida Constitución y por la partitocracia del TC) a la democracia, entendida ésta en un sentido muy

primario. Es cierto que es demagógico contraponer democracia a legalidad. Es cierto que la posición de los que defienden el derecho a decidir puede llegar al absurdo ya que, por ejemplo, siguiendo su lógica, si la mayoría de los ciudadanos de un municipio reclamaran sus aspiraciones democráticas para decidir sobre su futuro en España tendríamos centenares de Estados y decenas de miles en todo el mundo. Por lo tanto, considero poco apropiada esta confrontación entre aspiraciones democráticas de una mayoría en un territorio versus legalidad. Ahora bien, hay al menos dos problemas con sustancia no resueltos por la vía de la legalidad. Por una parte, no es de recibo ubicar como barrera la legalidad cuando un territorio de forma muy mayoritaria tiene unas aspiraciones y quien decide es la gran mayoría de un territorio mucho mayor. Esta solución es defectuosa ya que pervierte la democracia, en el sentido que siempre habrá una mayoría de un territorio que puede decidir sobre la mayoría de un territorio más diminuto. Por otra parte, Cataluña se considera una nación y cree que debe, por ello, ser un sujeto político activo y con capacidad para decidir su futuro. No sé muy bien qué es una nación (que es un concepto romántico del siglo XIX), pero sí las hay es obvio que Cataluña es una, sea o no reconocida constitucionalmente. A partir de ambos argumentos, no parece que éste sea un problema legal sino un problema político al que hay que dar respuesta. Cataluña es muy distinta a Quebec o a Escocia pero es lo suficientemente parecida para que no pueda descartarse un tratamiento similar. Quizás habría que pensar en poseer mecanismos que regulen esta confrontación entre mayorías en distintos espacios territoriales ya que esta confrontación no sucede solo con los procesos independentistas sino con una parte importante de las políticas públicas en las que una mayoría del territorio mayor puede imponer un criterio a obedecer a un territorio menor cuando la gran mayoría de su población está en contra. En este sentido es interesante la experiencia de algunos países (por ejemplo, Bélgica con el «timbre de alarma» de su Parlamento) en los que se recurre al denominado consensualismo (término politológico de John Rawls, que no hay que confundir con el consensualismo del Derecho Civil) bajo el cual se obliga a llegar a consensos de carácter territorial cuando una política general afecta de forma grave a uno de los territorios y que va en contra de sus intereses o sensibilidades.

3. LA SOLUCIÓN UTÓPICA

La solución utópica es la independencia de Cataluña. Pero es una alternativa que hay que tomar en consideración ya que forma parte del imaginario de una parte muy importante de la población catalana que lo percibe como totalmente posible. Es una posibilidad extraordinariamente difícil si se toma en consideración la cultura política y social de España a la que le es imposible permitir la celebración de un referéndum sobre la independencia de Cataluña. En este sentido, es preocupante que una sociedad

y un sistema político, ante un reto de estas características, muestren su absoluta incapacidad para llegar a una estrategia similar ante un proceso parecido a los protagonizados por países como Canadá y el Reino Unido de Gran Bretaña. Hay que decir que si los grandes partidos políticos y la sociedad española aceptaran el mecanismo del referéndum seguramente ganaría el sí en Cataluña a la continuidad en España. Soy consciente de que el hecho de optar por esta vía y del para mí previsible resultado (que creo que sería muy similar al que ha acontecido en Escocia recientemente) no solucionaría de raíz el problema, pero sí que lo canalizaría gracias a una avanzada madurez democrática. Sirva de ejemplo como el problema del Quebec ha quedado profundamente dormido después del segundo referéndum, y seguramente lo mismo va a acontecer con Escocia. Es cierto que hacer un referéndum de estas características es muy traumático y produce un agotamiento político y social. Pero no hacerlo no contribuye en absoluto a resolver un problema que ya resulta ahora traumático y que puede degenerar en escenarios desconocidos.

Sea como sea, esta vía está actualmente cerrada. Los independentistas catalanes son conscientes de ello y su estrategia reside en internacionalizar el conflicto. Su argumento es que ya que en España es imposible mover nada desde dentro hay que moverlo desde fuera y que sea el contexto internacional el que obligue a España a resolver el problema por la vía de un referéndum. O, como alternativa más extrema, a aceptar una declaración unilateral de independencia una vez el independentismo consiga una amplia mayoría electoral (cosa que hasta el momento no ha acreditado). Esta posibilidad, que no se puede descartar, nos recuerda el 6 de octubre de 1934. Estas opciones de lograr la complicidad internacional sí que son, a mi entender, totalmente utópicas. Mi argumento es que no hay ningún actor internacional de peso a favor de apoyar alguna de estas dos opciones. Justo al contrario, ya que las rechazarían de plano. No hay ningún país importante en el ámbito europeo o mundial que simpatice con la secesión de Cataluña sino que a todos ellos, por motivos muy diferentes (por tener algunos también tensiones entre el centro y una parte de la periferia o bien para evitar la desestabilización política y económica de Europa), les asusta claramente esta posibilidad. Incluso en el caso de que el conflicto se convierta en extremo: declaración unilateral de independencia por parte del Parlamento y del Gobierno catalán y que el Gobierno español recurra al artículo 155 de la Constitución, la comunidad internacional no reaccionaría y se limitaría a mirar a otro lado. Esto sí: miraría a otro lado pero bajo el mantel del tablero de juego internacional presionaría a España para que buscara una solución intermedia por la vía de la reforma de la Constitución que diera satisfacción a una parte de las demandas catalanas.

4. LA SOLUCIÓN POSIBLE

Si se desea evitar el desenlace del anterior escenario, que es muy traumático a nivel interno y péfido para la imagen internacional de España, la mejor opción es adelantarse y proponer una reforma de la Constitución de 1978 para encontrar un nuevo encaje de Cataluña (y en paralelo del País Vasco). Hay que reconocer que el Título VIII de la Constitución está totalmente superado y agotado, y que tiene que ser objeto de revisión. El modelo autonómico fue una solución de urgencia para apaciguar la tensión entre el centro y la periferia muy similar al del modelo de Estado Integral de la Segunda República, pero ampliado a todo el territorio. Pero el modelo autonómico está superado, por ejemplo, debido a una utilización intensiva del artículo 150.2 que va mucho más allá de lo inicialmente esperado. España se asemeja actualmente a un modelo federal pero técnicamente no lo es (fallan, al menos, la segunda cámara de las Cortes Generales, el sistema fiscal y de financiación). Esta situación de parecer pero no ser un modelo federal es una fuente interminable de problemas especialmente por la confusa arquitectura variable que tiene el sistema. Es un modelo que muda su orientación casi cada legislatura, por motivos tácticos, en el sentido de que cuando el Gobierno de la nación está en minoría y se apoya en los partidos de la periferia el modelo posee un aroma federalista abierto a nuevos traspasos de competencias a las comunidades autónomas, y cuando el Gobierno de la nación tiene mayoría absoluta (como sucede ahora), manifiesta un aroma centralizador que desea racionalizar centralmente el modelo. No puede ser que el modelo territorial sea objeto de debate y de modificaciones cada legislatura derivado del tactismo de los partidos políticos. La consecuencia es que el actual modelo autonómico es el resultado de un proceso de estratificación geológica que lo hace muy inconsistente y que, por lo tanto, requiere de una reforma constitucional.

Parece obvio que una reforma constitucional debería contemplar la opción de optar por un modelo federal. Pero es un camino difícil, ya que en España no hay realmente federalistas. Ni la sociedad española, ni la catalana, ni la vasca, ni los grandes partidos nacionales, ni los partidos nacionalistas de Cataluña y el País Vasco son federalistas. Ahora, de forma sobrevenida lo es el PSC y aparentemente el PSOE, pero sin convicción en sus bases sino como respuesta de urgencia de los actuales dirigentes ante el entuerto en el que se encuentran España y Cataluña. Otro problema es que no sería aceptable desde Cataluña (y también, creo, que desde el País Vasco) un modelo federal ortodoxo en el sentido que sea simétrico y todos los futuros Estados compartan las mismas reglas del juego y competencias. Estos dos inconvenientes son muy serios y hay que tenerlos en cuenta para sortearlos con pulcritud.

En todo caso, la propuesta solo puede ser una: optar por un modelo federal de carácter asimétrico. Esto puede parecer difícil pero no lo es tanto, ya que en sustancia y en la práctica sería un modelo similar al que tenemos ahora pero mejor formalizado y

más refinado. Las propuestas, a mi entender, de cara a una nueva Constitución, serían las siguientes:

- 1) Modelo federal con una distribución competencial clara tanto a nivel legislativo, como de toma de decisiones y de prestación de servicios.
- 2) Transferencia a los nuevos Estados de competencias fiscales equiparables a cualquier sistema federal.
- 3) Un nuevo sistema de distribución de los recursos económicos, que se derivará de la transferencia de competencias fiscales, en que se aúnen los criterios de cooperación interterritorial con los incentivos por riqueza y dinamismo de cada uno de los nuevos Estados.
- 4) Modelo asimétrico a favor de Cataluña y el País Vasco. Poseen el mismo marco competencial que el resto pero con las siguientes características específicas adicionales:
 - Reconocimiento simbólico de que son una nación.
 - Competencias casi exclusivas y blindadas en materia lingüística y cultural.
 - Algunas competencias en materia de presencia activa a nivel internacional (representaciones en otros países, capacidad para firmar acuerdos con otros países-Estado, posibilidad de participar en eventos deportivos internacionales como país, etc.).
 - Sistema de concierto, a diferencia del resto de los Estados, pero diseñando muy bien el cupo sin que sea negociable políticamente en cada momento más allá de aspectos técnicos. El cupo debe ser mucho más razonable del que ahora goza el País Vasco, ya que hay que contemplar los servicios que el Estado central (Federación) presta en estos territorios (tanto directos como indirectos) y mantener un porcentaje para la cooperación interterritorial semejante al de los modelos federales.
 - Introducir elementos propios del consensualismo (por ejemplo, el «timbre de alarma» en las Cortes Generales) cuando se debatan leyes con suficiente mayoría parlamentaria, pero que pueden ir claramente en contra de la sensibilidad mayoritaria de catalanes y vascos. En estos casos habría que abrir espacios específicos de consenso entre estos tres actores.

Estas propuestas pueden parecer inasumibles para los ciudadanos españoles no catalanes, pero la verdad es que, a nivel material, no cambian mucho la situación actual. En la práctica ya se opera de esta manera salvo en algunos elementos formales de reconocimiento simbólico (que también en la práctica actual suelen estar reconocidos de facto), el tema de un mayor blindaje en elementos lingüísticos y culturales (que en la práctica también sucede aunque con mucho ruido y tensiones derivados de unos interminables litigios judiciales) y un nuevo sistema de financiación (esta propuesta sí que sería la gran novedad sustantiva). La mayor parte de esta propuesta asimétrica

tiene un carácter simbólico y solo una parte marginal tiene incidencia real en el funcionamiento del sistema. Los problemas que se me ocurren que hay que superar son los siguientes:

- a) Se refuerza el principio de «café para todos» pero con la salvedad de que dos Estados de la Federación (Cataluña y País Vasco) gozarán de «carajillo». Esto va a generar probablemente un doble problema: por una parte, la mayoría de las actuales autonomías se van a oponer a un modelo asimétrico por motivos simbólicos, demagógicos y de cálculo electoral a corto plazo por parte de sus élites políticas regionales. Cuesta siempre a la mayoría aceptar la diferencia de una minoría. Por otra parte, hay un subconjunto de comunidades autónomas que se van a sentir especialmente agraviadas: Galicia y Andalucía, que pueden argumentar que también son naciones, y Navarra, que se va a quedar a medio camino al gozar de concierto y cupo pero sin alcanzar la aspiración de ser también «diferente». Argumentos se van a manejar de todo tipo y todos van a ser válidos, pero el éxito del modelo va a consistir en que todos sean iguales y solo dos distintos. En este punto voy a utilizar un argumento, con evidencia empírica, que justificaría esta asimetría ya que tampoco me agrada mucho que unos pocos sean distintos al resto. Y se trata ahora de hablar claro y sincerarse: después de 36 años de modelo autonómico se puede decir que es un modelo de descentralización reactivo en 15 comunidades autónomas en el sentido de que éstas han adoptado un rol bastante pasivo ante las distintas transferencias de competencias; estas no han combatido por el marco competencial y han sido muy gregarias a las iniciativas recentralizadoras y a las instrucciones de coordinación del Estado (de la Administración General del Estado). Incluso Galicia y Andalucía han asumido plácidamente este rol abúlico, salvo en momentos de mala sintonía política en que se han enfrentado, por motivos de táctica partidista, con el Estado. Pero más como una impostura que por motivos de fondo. Hay que reconocer que solo Cataluña y el País Vasco han asumido un rol proactivo en el proceso de descentralización, arañando nuevas competencias, presentando recursos al TC, etc. El resto de comunidades autónomas han ido a rueda de estas dos comunidades cuando les ha interesado y cuando no, se han descolgado. En cierta manera es dar forma al lema «más autonomía para quien se la ha trabajado políticamente, jurídicamente y socialmente». Considero, modestamente, que éste puede ser un argumento de peso objetivo para optar por un sistema asimétrico. Al fin y al cabo el sistema y España han demostrado que aceptan la diferencia ya que la situación del País Vasco y Navarra es un caso clamoroso (que se puede cuantificar económicamente) de que un modelo asimétrico (es muy difícil encontrar otro en el mundo como éste en términos fiscales y económicos) es perfectamente asumible.

- b) Las competencias plenas y blindadas en los temas lingüísticos pueden herir muchas sensibilidades en el resto España. Este ha sido un tema de confrontación clásico durante las tres últimas décadas. Pero es una polémica totalmente alejada de la realidad ya que en Cataluña los jóvenes que se han formado en el marco educativo de la denominada «inmersión lingüística» dominan perfectamente el español. El español es una lengua que no predomina en la educación formal en Cataluña pero que sí que domina en los medios de comunicación de masas e, incluso, a nivel social. Ambas lenguas, catalán y español, se equilibran en la práctica generando una lógica de inclusión social que es muy positiva para un Estado (o Federación) que presume, al menos formalmente, de ser plurilingüe. No se conocen casos relevantes, más allá de pequeñas anécdotas marginales, de conflicto lingüístico en Cataluña.
- c) Las competencias de carácter internacional tampoco tendrían que ser un gran obstáculo ya que no es un problema grave que Cataluña y el País Vasco puedan tener una presencia internacional formal. El realismo internacional va a imponer sus reglas y se podrán realizar convenios y colaboraciones entre países-Estado con Cataluña, pero éstos van a quedar circunscritos a temas culturales, simbólicos y económicos y difícilmente van a poseer una dimensión política. En otros términos, no me parece tampoco muy problemático el hecho de que puedan existir selecciones nacionales catalanas. Nunca hemos percibido en España como un problema que jueguen las selecciones de Gales o de Escocia en distintos deportes emblemáticos. Además, es obvio que esta posibilidad solo va a estar abierta a deportes nuevos o marginales. En todo caso, las que deciden son las federaciones internacionales de los diferentes deportes que tienen sus propios criterios (la mayoría restrictivos para evitar una excesiva fragmentación) y no hay que alarmarse decidan lo que decidan.
- d) Es posible que la solución catalana no satisfaga a los vascos. Es decir, para salvar un problema hay el peligro de que otro nuevo entre con fuerza en la agenda política. La mayoría de los vascos están muy bien acomodados con un modelo singular que no satisface sus anhelos simbólicos pero que se equilibra con unos privilegios fiscales y económicos únicos en el mundo. Es imposible económicamente igualar a Cataluña con estos privilegios del País Vasco y de Navarra. Y es muy difícil mantener estos privilegios vascos y navarros en el nuevo modelo asimétrico ya que sería una fuente de tensiones tanto para Cataluña como para el resto de España. Plantear un nuevo modelo constitucional va a chocar con esta situación asimétrica que ha sido hasta ahora silenciada por todas las partes (incluso Cataluña ha mantenido un sorprendente silencio hasta ahora). Se tendrá que tratar este tema con delicadeza ofreciendo el nuevo modelo a cambio de algunas renuncias en la dimensión económica derivada de la fijación del cupo. El tema del concierto con las competencias fiscales no es necesario tocarlo ya que se ampliaría también a Cataluña.

Finalmente, el lector ahora se puede preguntar ¿acaso si desde el resto de España hacemos esta cesión y sacrificio va a mejorar la convivencia con Cataluña (y el País Vasco, añadido)? La respuesta es sí y no al alimón. La versión afirmativa a la pregunta y a corto plazo es que una propuesta como la que aquí se presenta seguramente va a ser aceptada por la mayoría de los catalanes. Del 40% de los electores que pensamos que son independentistas una tercera parte pueden optar por esta solución más pragmática configurando una mayoría social del 70% de la población catalana. Es obvio que esto es una hipótesis de trabajo pero bastante avalada por las encuestas que han abordado esta posibilidad. Pero cuidado que este cambio es posible ahora pero no es evidente que exista esta posibilidad en el futuro. La marea independentista puede ser ahora reconducida pero a medida que van acrecentando las tensiones y no aparece una propuesta constructiva por parte del Estado español el independentismo va a ir cristalizando. La versión negativa a la pregunta es que va a quedar un 30% muy ruidoso que no va a estar conforme. De cómo funcione el nuevo modelo va a depender que este porcentaje baje al simbólico 15% o vaya incrementando generándose dentro de 20 o 30 años una nueva gran crisis.

Por último, el diagnóstico, las propuestas y la conclusión de este texto ya puedo imaginar que van a causar unas sensaciones incómodas a la mayoría de los lectores, sean estos catalanes, vascos o del resto de España. Es el riesgo que tiene atreverse a escribir ahora y siempre (pero especialmente ahora) sobre este tema. Seguramente una parte importante de mis colegas catalanes me van a acusar de conservador y anticuado, que miro más el retrovisor de un pasado caduco en vez de fijarme en el parabrisas que muestra nuevos e innovadores caminos de futuro a explorar. Pueden tener razón en el sentido, antes expuesto, de que la globalización puede dar como resultado un incremento de identidades regionales y locales que cambien el panorama político formal actual en el que predominan unos Estados que han quedado anticuados. También una parte significativa de compañeros del resto de España me van a acusar de catalanista, insolidario y de contaminado por la causa independentista. No me considero ni lo uno ni lo otro sino solo un militante de los grises y de los matices al que le resultan incómodos los maximalismos de ambas partes y mucho más si están teñidos de aromas nacionalistas. Pero la cuestión importante es que estas propuestas (y otras mejores y más completas que hagan otros autores con mayor dominio del tema) quizás satisfagan a una mayoría de los catalanes y no es poca cosa tal y están los tiempos y los estados de ánimo. Y que, además, no generen un rechazo frontal del resto de los españoles. Si no se realiza este ejercicio de flexibilidad y de realismo se va a producir la profecía mediática del choque de trenes y este choque, a pesar de la asimetría entre ambos convoyes, va a volatilar al tren pequeño pero también va a hacer descarrilar al tren grande. Se mire como se mire no sale a cuenta no hacer nada, y lo más conveniente es coger a la Constitución de 1978 por los cuernos y afrontar de forma inmediata el problema.